

MARTES, 28 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2019-4731 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Vivienda Rural Comunitaria Municipal para Personas Mayores.*

El Pleno del Ayuntamiento de Herrerías, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Vivienda Rural Comunitaria Municipal para Personas mayores.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo provisional.

Puente El Arrudo, 17 de mayo de 2019.

El alcalde,

J. Francisco Linares Buenaga.

[2019/4731](#)